PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	Código: CT-FO-44			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha	30	6	2021

CONTRATISTA O BENEFICIARIO:UNION TEMPORAL

No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA:ORDEN 55 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION 001-190-2020

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DOAS

FECHA DE RECEPCIÓN:9/11/2023 | **VALOR TRAMITE DE PAGO:3.302.821.966,02** | **RADICADO N°**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: | **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**

SUPERVISOR:ROINNSSON YAYA MONTOYA

No.	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		/	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		/							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)		/							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		/							
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.		/							
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.		/							
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)		/							N.A.
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		NA							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoria									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente		/							
13	Alta Almacén (*cuando el bien deba ingresar al almacen*)		NA							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)		/							
15	Multas o Sanciones		NA							

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRE Y APELLIDOS: Joel Tique Tapiero

FIRMA:

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: **GF-FO-36** Versión No. **03** Página 1 de 5 Fecha: **01 03 2022**	

Fecha trámite de pago	9/11/2023	Número de Pago	1 DE 44 GME DE LA ORDEN 55
Valor de pago solicitado	**$3.302.821.966,02**		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No.C. A 001-190-2020 (ORDEN DE SERVICIO 55)	
Nombre o Razón Social del Contratista	UT GLOBAL ALLIANZ GROUP	
Identificación	NIT o C.C: 901.423.652-6	SAP (acreedor) : 80004798
Objeto del Contrato	Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación logística Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.	
Orden o Pedido ERP SAP	No. **4400000787**	
Expediente Orfeo	No. N/A	
Registro Presupuestal	No. 249923 del 1/11/2023	
	■ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)**13.303.048.000,00**
	+ Valor Adiciones	($) **0**
	- Valor Reducciones	($) **0**
	Valor Total del Contrato	($)**13.303.048.000,00**
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	C.I PN-DIRAN-02-5-10038-23	
Fecha de legalización del contrato	13/10/2023	
Fecha de Finalización del contrato	30/12/2023	
Porcentaje de ejecución del contrato	**24,83%**	
Modificaciones del contrato	Adición Valor ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	Tener en cuenta los Documentos del modificatorio número 10 al Contrato de Asociación 001-190-2020 "CESION DE DERECHOS ECONOMICOS-FIRMADO", para el desembolso de los recursos a favor del tercero.	

Garantías	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de expedición	Vigente Hasta
Póliza de cumplimiento	NB 100288070	11.307.590.800,00	11/10/2023	30/12/2026
Póliza de responsabilidad civil (cuando aplica)	NB 100070467	665.152.400,00	11/10/2023	30/12/2023

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 627-000006-32 Contrato Principal N° 62700003871 Cesión	Tipo cta. bancaria	Ahorro **x** Corriente X
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	**x** RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR **x** ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla GLOBAL SERVICES	No. 9458127805-9458127802	
	Planilla INTERLOGISTICA	No. 9456681598	
	IBC (Ingreso base de cotización GLOBAL)	N/A	
	IBC (Ingreso base de cotización ALIZANZA)	N/A	
	IBC (Ingreso base de cotización INTERLOGISTICA SERVICE)	N/A	
	Periodo Salud GLOBAL SERVICES	2023-10	
	Periodo Salud INTERLOGISTICA	2023-10	
	Periodo Pensión GLOBAL SERVICES	2023-09	
	Periodo Pensión INTERLOGISTICA	2023-09	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

El supervisor verificará el cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	Si x	No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	Si x	No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	9/11/2023	$ 3.302.821.966,02	1
2	Factura N°. FE-272	7/11/2023	$ 3.302.821.966,02	2-3

3	OFICIO No GS-2023-126515-DIRAN-SECON-ARINT - 29.25	13/10/2023	N/A	4
4	OFICIO No GS-2023-122839-DIRAN-SECON-ARINT - 29.25	23/10/2023	N/A	5
5	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 1	7/11/2023	**$ 3.302.821.966,02**	6
6	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
7	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
8	Certificación Bancaria	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No.001-190-2020 suscrito Unión Temporal Global Allianz Group, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo.

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI		NO	

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	9/11/2023	$ 3.302.821.966,02	1
2	Factura N°. FE-272	7/11/2023	$ 3.302.821.966,02	2-3

3	OFICIO No GS-2023-126515-DIRAN-SECON-ARINT - 29.25	13/10/2023	N/A	4
4	OFICIO No GS-2023-122839-DIRAN-SECON-ARINT - 29.25	23/10/2023	N/A	5
5	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 1 Se anexa como soportes de la presente acta de recibo a satisfacción, los documentos de verificación y control de especificaciones técnicas numeral 1.2 del personal que conforma los GME relacionados a continuación: 2304030A-2304030B-2304032A-2304032B-2304033A-2304033B-2304035A-2304035B-2304037A-2304037B-2304039A-2304039B-2304049A-2304049B-2304061A-2304065A-2304097A-2304097B-2304098A-2304098B-2304004A-2304005A-2304006A-2304007A-2304008A-2304009A-2304034A-2304034B-2304036A-2304036B-2304038A-2304038B-2304050A-2304050B-2304051A-2304051B-2304063A-2304064A-2304064B-2304099 A-2304099B-2304100A-2304100 B-2304101 A	7/11/2023	**$ 3.302.821.966,02**	6 y 44 folletos
6	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALIANZ GROUP	7/11/2023	N/A	7
7	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. GLOBAL SERVICES SAS-GOS SAS	7/11/2023	N/A	8
8	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. INTERLOGISTICA SERVICES SAS	7/11/2023	N/A	9
9	Planilla de seguridad social en estado pagada.interlogisticaservices sas	9/10/2023	N/A	10-11
10	Planilla de seguridad social en estado pagada. GLOBAL SERVICES SAS	26/10/2023	N/A	12-15
11	Informe de Supervisión **No 01**	9/11/2023	N/A	16-21
12	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
13	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
14	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A

15	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
16	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
17	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre ROINNSSON YAYA MONTOYA					
	Cargo/Dependencia PD /DOAS		Extensión 1905			
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO-GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI x	NO	SI	NO	SI x	NO
	Nombre Joel Ivan Tapiero					
	Cargo / Dependencia: PD-56 C.		Extensión:			
	Firma:					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre Economista Ana Milena Barreto Silva					
	Cargo Directora Encargada Otros Abastecimientos y Servicios					
	Firma Ana Milena Barreto S.					

PROCESO					
	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 03		Página: 1 de 1	
		Fecha	5	5	2023

DATOS DEL CONTRATO								
Contrato No.	ORDEN DE SUMINISTRO N° 55 DERIVADA DEL C.A 001-190-2020			No. Registro Presupuestal / Fecha		249923 DEL 1/11/2023		
Objeto del Contrato :	Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación Logistica Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.			RP Actual No.	249923	Valor	13.303.048.000,00	Fecha 1/11/2023
Nombre Contratista:	UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP			RP Reserva No.		Valor		Fecha
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP			No. de la negociación de BMC				
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X		NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	C.I. PN-DIRAN-02-5-10038-23			(contrato inicial y prorroga:		20 DE ABRIL DE 2024		
Celebrado(s) con:	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS							

EJECUCIÓN ANTICIPO			
Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO			VALOR	13.303.048.000,00
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
13.303.048.000,00	A-05-01-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	13.303.048.000,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo			Valor total del contrato	13.303.048.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	3.302.821.966,02
			Saldo por ejecutar	10.000.226.033,98

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #5

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura N°. FE-272	7-nov-23	A-05-01-02-008-005	01	SERVICIOS DE EMPLEO	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	3.302.821.966,02	3.302.821.966,02	3.302.821.966,02
TOTAL TRAMITE							3.302.821.966,02	3.302.821.966,02
Saldo por Uso	10.000.226.033,98							
Saldo	10.000.226.033,98							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: _____ Nombre de quien Revisa en Presupuesto. _____ Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o _____

Nombre del Supervisor: ROINNSSOSN YAYA MONTOYA Fecha en que se validan los saldos "RP": _____ Fecha. _____

Supervisor del ____ No.: C.A 001-190-2020 ORDEN 55 Firma de quien Revisa: _____ Firma de quien Revisa. _____

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 272

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764052304321 que habilita desde FE 259 hasta FE 300. Vence 2024-07-25

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4631 13800.00 X 1000

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilicitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 55 (pago 1 Fase IV) para la prestación de los Servicios en la base de Villagarzon, San José del Guaviare, Caucasia y Aguachica para 44 GME por 60 días

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
07/11/2023	07/12/2023	LAURA ALEJANDRA VALENCIA YEPES	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	ImpoConsumo %	ImpoConsumo Valor	Total
1	Aplicativo Web (SOFTWARE)	44	Und.	$ 578.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 25.432.000,00
2	Archivo digital	44	Und.	$ 1.742.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 76.648.000,00
3	POLIZA DE VIDA-RCE-PATRONAL	44	Und.	$ 20.972.100,84	19%	$ 3.984.699,16	0%	$ 0,00	$ 922.772.436,96
4	PLAN CAPACITACIÓN (INCLUYE INDUCCIÓN)POR GME	44	Und.	$ 379.831,93	19%	$ 72.168,07	0%	$ 0,00	$ 16.712.604,92
5	Plan Implementación del SST por GME	44	Und.	$ 2.851.260,50	19%	$ 541.739,50	0%	$ 0,00	$ 125.455.462,00
6	Examenes medicos por persona	44	Und.	$ 5.429.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 238.876.000,00
7	Estudio de confiabilidad por persona	44	Und.	$ 6.121.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 269.324.000,00
8	Tapon auditivo en forma Conica	4.060	Und.	$ 13.573,76	19%	$ 2.579,01	0%	$ 0,00	$ 55.109.465,60
9	Gafas de Seguridad	1.015	Und.	$ 9.698,88	19%	$ 1.842,79	0%	$ 0,00	$ 9.844.363,20
10	Guante Vaqueta	2.030	Und.	$ 17.016,81	19%	$ 3.233,19	0%	$ 0,00	$ 34.544.124,30
11	Buzo estilo tactico color azul en base a norma tecnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	1.015	Und.	$ 60.959,38	19%	$ 11.582,28	0%	$ 0,00	$ 61.873.770,70
12	Pantalón Táctico	1.015	Und.	$ 78.081,23	19%	$ 14.835,43	0%	$ 0,00	$ 79.252.448,45
13	Gorra escafandra tipo chavo	1.015	Und.	$ 24.369,75	19%	$ 4.630,25	0%	$ 0,00	$ 24.735.296,25

Total líneas o ítems: 17

Valor en Letras

TRES MIL CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**$ 3.032.076.442,03**
DESCUENTO	**$ 0,00**
IVA	**$ 270.745.523,99**
IMPUESTO AL CONSUMO	**$ 0,00**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 3.302.821.966,02**
RETEFUENTE	**$ 145.628.445,27**
RETEIVA	**$ 39.041.208,83**
RETEICA	**$ 4.744.939,62**
TOTAL FACTURA	**$ 3.113.407.372,30**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/11/2023 16:56:30

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: e18745bf0957fa7866b1a42705b0a2f6c2d7daf9befd78852583a1542be2042b9ec7959de8fed8a5201deafe48009b0a--Expedición:07/11/2023 05:50 PM

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 272

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764052304321 que habilita desde FE 259 hasta FE 300. Vence 2024-07-25

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4631 13800.00 X 1000

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
NIT	899999162 4	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 55 (pago 1 Fase IV) para la prestación de los Servicios en la base de Villagarzon, San José del Guaviare, Caucasia y Aguachica para 44 GME por 60 días

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
07/11/2023	07/12/2023	LAURA ALEJANDRA VALENCIA YEPES	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA		ImpoConsumo		Total
					%	Valor	%	Valor	
14	Traje impermeable de dos piezas	1.015	Und.	$ 54.341,74	19%	$ 10.324,93	0%	$ 0,00	$ 55.156.866,10
15	Botas de Caucho	1.015	Und.	$ 38.935,57	19%	$ 7.397,76	0%	$ 0,00	$ 39.519.603,55
16	Transporte para 30 Pasajeros	44	Und.	$ 13.250.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 583.000.000,00
17	Transporte de Carga	44	Und.	$ 9.405.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 413.820.000,00

Total líneas o ítems: 17

Valor en Letras

TRES MIL CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 3.032.076.442,03
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 270.745.523,99
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 3.302.821.966,02
RETEFUENTE	$ 145.628.445,27
RETEIVA	$ 39.041.208,83
RETEICA	$ 4.744.939,62
TOTAL FACTURA	$ 3.113.407.372,30

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/11/2023 16:56:30

CL 55 71 64 Teléfono 0
Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: e18745bf0957fa7866b1a42705b0a2f6c2d7daf9befd78852583a1542be2042b9ec7959de8fed8a5201deafe48009b0a--Expedición:07/11/2023 05:50 PM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SECON - ARINT - 29.25

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2023

Señor coronel
CARLOS AUGUSTO MORALES HERNÁNDEZ
Director general Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 Nro. 13 - 08
Bogotá D.C.

Asunto: certificación presentación 20 Grupos Móviles de Erradicación

El suscrito supervisor del contrato interadministrativo Nro. 02-5-10038-23, cuyo objeto es "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME), PARA LA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL TERRITORIO NACIONAL*", certifica que los días 11/10/2023 y 12/10/2023, el contratista Agencia Logística de las Fuerzas Militares presentó 20 Grupos Móviles de Erradicación - GME, para la prestación del servicio en la cuarta fase de intervención de cultivos ilícitos 2023, así:

GME FASE IV - 2023			
UNIDAD DE COORDINACIÓN POLICIAL	CANTIDAD		LUGAR DE PRESENTACIÓN
	GME	HOMBRES	
Aguachica (Cesar)	4	84	CRT Aguachica
San José del Guaviare (Guaviare)	2	42	CRT San José del Guaviare
Villagarzón (Putumayo)	14	294	Santana, Concordia
TOTAL	**20**	**420**	-

De igual manera, se evidenció que el contratista realizó actividades conforme a las especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cuanto a los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Personal y administración
2	Elementos de Protección Personal – EPP
3	Dotación
4	Transporte

Ahora bien, respetuosamente solicito que se informe a esta supervisión mediante comunicación oficial, la atención prestada al requerimiento de servicio de GME solicitado frente a los 20 grupos que se están certificado; esto con el fin de concertar y corroborar la debida observancia a las

especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y, a su vez, verificar la ejecución de las indicaciones presentadas por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Max Anderson Perez Barragan
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos
Cédula: 81752026
Dependencia: Compañia Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Ilicitos No. 13
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: max.anderson2026@correo.policia.gov.co
30/10/2023 11:53:34 a. m.

Anexo: no

Aeropuerto El Dorado Entrada 6 CATAM
Teléfono: 3213948709
E-mail: diran.areci-asp@policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

CEA 3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SECON-ARINT - 29.25

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

Señor coronel
CARLOS AUGUSTO MORALES HERNÁNDEZ
Director general Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 Nro. 13 - 08
Bogotá D.C.

Asunto: certificación presentación 24 Grupos Móviles de Erradicación

El suscrito supervisor del contrato interadministrativo Nro. 02-5-10038-23, cuyo objeto es "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME), PARA LA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL TERRITORIO NACIONAL*", certifica que el día 21/10/2023, el contratista Agencia Logística de las Fuerzas Militares presentó 24 Grupos Móviles de Erradicación - GME, para la prestación del servicio en la cuarta fase de intervención de cultivos ilícitos 2023, así:

GME FASE IV - 2023			
UNIDAD DE COORDINACIÓN POLICIAL	**CANTIDAD**		**LUGAR DE PRESENTACIÓN**
	GME	**HOMBRES**	
Aguachica (Cesar)	5	105	CRT Aguachica
Caucasia (Antioquia)	6	126	CRT Caucasia
San José del Guaviare (Guaviare)	3	63	CRT San José del Guaviare
Villagarzón (Putumayo)	10	210	Santana, Concordia
TOTAL	**24**	**504**	-

De igual manera, se evidenció que el contratista realizó actividades conforme a las especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cuanto a los siguientes ítems:

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
1	Personal y administración
2	Elementos de Protección Personal – EPP
3	Dotación
4	Transporte

Ahora bien, respetuosamente solicito que se informe a esta supervisión mediante comunicación oficial, la atención prestada al requerimiento de servicio de GME solicitado frente a los 24 grupos que se están certificado; esto con el fin de concertar y corroborar la debida observancia a las especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y, a su vez, verificar la ejecución de las indicaciones presentadas por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Max Anderson Perez Barragan
Grado: Mayor
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 81752026
Dependencia: Area Intervencion De Cultivos Ilicitos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: max.anderson2026@correo.policia.gov.co
23/10/2023 3:30:49 p. m.

Anexo: no

Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Teléfono: 32113948709
diran.arint-asp@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: CT-FO-01			
		Versión No 01		Página 1 de 2	
		Fecha	12	2	2020

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: [x] ANEXO DEL CONTRATO [ ] FICHA TECNICA : [ ] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :***MARQUE CON UNA X A LOS Q UE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		x	*Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		x	*Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio realizados expedidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		x	*Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		x	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO : [ ] SUPERVISOR : [x]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

Se adjuntan como anexo a la presente acta la matriz de los documentos de verificacion de la vinculacion del personal que conforma los grupos moviles de erradicacion relacionados a continuacion:
NOTA 1 : La unidad son Grupos Moviles de Erradicacion (GME) Se adjuntan como anexo a la presente acta la matriz de los documentos de verificacion de la vinculacion del personal que conforma los grupos moviles de erradicacion relacionados a continuacion:

2304030A-2304030B-2304032A-2304032B-2304033A-2304033B-2304035A-2304035B-2304037A-2304037B-2304039A-2304039B-2304049A-2304049B-2304061A-2304065A-2304097A-2304097B-2304098A-2304098B-2304004A-2304005A-2304006A-2304007A-2304008A-2304009A-2304034A-2304034B-2304036A-2304036B-2304038A-2304038B-2304050A-2304050B-2304051A-23040518-2304063A-2304064A-2304064B-2304099 A-23040998-2304100A-2304100 B-2304101 A

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINNSSON YAYA MONTOYA	SUPERVISOR ORDEN 55 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION 001-190-2020	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No 01		Página 1 de 2	
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-190-2020	FECHA DEL CONTRATO:23/10/2023

OBJETO CONTRACTUAL: Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación Logistica Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.

CONTRATISTA:UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP

NIT/CC/CE: 901423652-6

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA(parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:7-11-2023	HORA:	ENTREGA PARCIAL	X	N°1	ENTREGA TOTAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAUCASIA -AGUACHICA-SAN JOSE DEL GUAVIARE-VILLAGARZON	DIRECCION :			EN LOS SITIOS RELACIONADOS

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINNSSON YAYA MONTOYA	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. 55 DERIVADA DEL CONTRATO No.001-190-2020	SUPERVISOR

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	PN-DIRAN-02-5-10038-23
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	DIRECCIÓN POLICIA ANTINARCOTICOS

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	FACTURA	CANTI	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	APLICATIVO WEB SOFTWARE	FE 272	44	$ 578.000,00	$ 25.432.000,00
2	ARCHIVO DIGITAL	FE 272	44	$ 1.742.000,00	$ 76.648.000,00
3	POLIZA DE VIDA RCE PATRONAL	FE 272	44	$ 20.972.100,84	$ 922.772.436,96
4	PLAN DE CAPACITACION (INCLUYE INDUCCION)POR GME	FE 272	44	$ 379.831,93	$ 16.712.604,92
5	PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SST	FE 272	44	$ 2.851.260,50	$ 125.455.462,00
6	EXAMENES MEDICOS POR PERSONA	FE 272	44	$ 5.429.000,00	$ 238.876.000,00
7	ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD	FE 272	44	$ 6.121.000,00	$ 269.324.000,00
8	TAPON AUDITIVO EN FORMA CONICA	FE 272	4060	$ 13.573,76	$ 55.109.465,60
9	GAFAS DE SEGURIDAD	FE 272	1015	$ 9.698,88	$ 9.844.363,20
10	GUANTE VAQUETA	FE 272	2030	$ 17.016,81	$ 34.544.124,30
11	BUZO ESTILO TACTICO COLOR AZUL EN BASE NORMA TECNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	FE 272	1015	$ 60.959,38	$ 61.873.770,70
12	PANTALON TACTICO	FE 272	1015	$ 78.081,23	$ 79.252.448,45
13	GORRA ESCAFANDRFA TIPO CHAVO	FE 272	1015	$ 24.369,75	$ 24.735.296,25
14	TRAJE INPERMEABLE DE 2 PIEZAS	FE 272	1015	$ 54.341,74	$ 55.156.866,10
15	BOTAS CAUCHO	FE 272	1015	$ 38.935,57	$ 39.519.603,55
16	TRANSPORTE PARA 30 PASAJEROS	FE 272	44	$ 13.250.000,00	$ 583.000.000,00
17	TRANSPORTE DE CARGA	FE 272	44	$ 9.405.000,00	$ 413.820.000,00
	(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)				$ -
				VALOR SIN I.V.A	$ 3.032.076.442,03
				VALOR I.V.A	$ 270.745.523,99
				VALOR TOTAL	$ 3.302.821.966,02

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **OSCAR IVAN HURTADO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80170787 de Bogotá D.C., Y en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP** con NIT 901.423.652 - 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico, que la UNION TEMPORAL no cuenta con personal contratado, por tanto, no realizamos pagos de aportes parafiscales ni a los Sistemas de Seguridad Social Integral por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Nota: El pago de parafiscales correspondiente al personal GME, se realiza a través de GLOBALSERVICES S.A.S, firma por la cual se encuentran contratado la cual hace parte de la Unión Temporal.

Dada en Bogotá, el día siete (07) del mes de noviembre de 2023.

OSCAR IVAN HURTADO ARIAS
C.C. 80170787
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

GlobalServices

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de **GLOBALSERVICES SAS – GOS SAS**, identificada con Nit 900.788.439-6-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Se aclara que estamos beneficiados por el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes; Es decir que la exoneración aplica únicamente respecto a los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023.

Julio Clavijo V.

JULIO CESAR CLAVIJO VALENCIA
C.C: 0 2 5 de Bo ot C
T.P. 2 6-T
REVISOR FISCAL
GLOBALSERVICES SAS

Calle 103 C No. 63 - 39
Tel: 3505033383
info.globalservices.sas@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de INTERLOGISTICA SERVICE SAS, identificada con Nit 901.258.534-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023.

SAULO ANYELO NIÑO VARGAS
C.C: 19.270.769 de Bogotá D.C.
T.P. 12356-T
REVISOR FISCAL
INTERLOGISTICA SERVICE SAS

Carrera 53 No. 71A 25
Tel: 3186717173
Interlogisticaservice@gmail.com

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901258534	8	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRR 53 71 A 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3136776892	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	209927408	9456681598	E	2023/10/09	2023/10/09	BANCOLOMBIA	0	$920,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$596,600						$149,200	
																				$411,000						$102,800	
																				$411,000						$102,800	
						$2,568,569	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,568,569	16%	SIN RIESGO	$411,000	$0	$0	$0	$0	$0	$411,000		FAMISANAR	30	$2,568,569	4%	$102,800	
																				$185,600						$46,400	
																				$185,600						$46,400	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		SANITAS	30	$1,160,000	4%	$46,400	
																				$596,600						$149,200	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$149,200						$149,200						$25,700				$0		$0		$0		$0	
	$102,800						$102,800						$13,500				$0		$0		$0		$0	
	$102,800						$102,800						$13,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$102,800		COMPENSAR	30	$2,568,569	4%	$102,800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,568,569	0.522%	1	$13,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$46,400						$46,400						$12,200				$0		$0		$0		$0	
	$46,400						$46,400						$12,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	4%	$46,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,160,000	1.044%	2	$12,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$149,200						$149,200						$25,700				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotizacion	Cotizacion Voluntaria Empleador	Cotizacion Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenida	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Valor UP
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,010,000	16%	SIN RIESGO	$321,600	$0	$0	$0	$0	$0	$321,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$2,010,000	4%	$80,400	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,010,000	16%	SIN RIESGO	$321,600	$0	$0	$0	$0	$0	$321,600		CAJACOPI	30	$2,010,000	4%	$80,400	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,010,000	16%	SIN RIESGO	$321,600	$0	$0	$0	$0	$0	$321,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$2,010,000	4%	$80,400	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,010,000	16%	SIN RIESGO	$321,600	$0	$0	$0	$0	$0	$321,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$2,010,000	4%	$80,400	
						$2,010,000	No	Fijo	COLFONDOS	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		SALUD TOTAL	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	SKANDIA	30	$2,010,000	16%	SIN RIESGO	$321,600	$0	$0	$0	$0	$0	$321,600		DUSAKAWI	30	$2,010,000	4%	$80,400	
																				$456,619,900						$112,781,400	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotizacion SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotizacion ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$80,400		COMFACESAR	30	$2,093,750	4%	$83,800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,010,000	6.96%	5	$139,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$80,400		COMFACESAR	30	$2,010,000	4%	$80,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,010,000	6.96%	5	$139,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$80,400		COMFACESAR	30	$2,093,750	4%	$83,800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,010,000	6.96%	5	$139,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$80,400		COMFACESAR	30	$2,093,750	4%	$83,800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,010,000	6.96%	5	$139,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$77,800		COMFACESAR	29	$1,943,000	4%	$77,800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	29	$1,943,000	6.96%	5	$135,300	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$80,400		COMFACESAR	30	$2,093,750	4%	$83,800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,010,000	6.96%	5	$139,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$112,781,400						$114,334,700						$196,231,300				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	01 COLSUBSIDIO	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	238497496	9458127805	E	2023/10/10	2023/10/25	BANCOLOMBIA	15	$893,601,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$160,800	$2,500	$0	$163,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	19	$1,626,000	$25,200	$0	$1,651,200
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	6	$494,000	$7,700	$0	$501,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	24	$2,957,700	$45,900	$0	$3,003,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	9	$773,200	$12,000	$0	$785,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	$2,118,400	$32,900	$0	$2,151,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	34	$3,636,700	$56,400	$0	$3,693,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	70	$12,745,900	$197,500	$0	$12,943,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	8	$695,800	$10,800	$0	$706,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	53	$4,369,800	$67,700	$0	$4,437,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	326	$30,105,500	$466,400	$0	$30,571,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	139	$11,642,800	$180,400	$0	$11,823,200
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	2	$155,600	$2,500	$0	$158,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$301,200	$4,700	$0	$305,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	75	$6,882,300	$106,700	$0	$6,989,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	90	$9,553,500	$148,100	$0	$9,701,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	25	$1,973,600	$30,600	$0	$2,004,200
TOTAL				1158	$879,967,300	$13,634,400	$0	$893,601,700

aportes en línea

Planilla Integrada

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct						
650	CC	1110086477	RODRIGUEZ VILLANUEVA EDWUAR SANTIAGO	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
651	CC	1096196876	RUIZ MORA LUIS ALFREDO	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
652	CC	1005859157	RUIZ SILVA DANIEL STEVEN	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
653	CC	1010077087	SAAVEDRA DIAZ CARLOS RAUL	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
654	CC	1062879634	SANCHEZ CUESTA JUAN DAVID	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
655	CC	7533722	SANCHEZ GARCIA ALVARO	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos	0	No	No		X	2023/09/02																														
656	CC	1109002502	SANCHEZ RIVERA EDIDER	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
657	CC	1062877896	SANTANA RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
658	CC	9806450	SEGURO OROZCO JESUS ANTONIO	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
659	CC	1114401565	SERNA VARGAS JHONATTAN	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
660	CC	78033421	SEVILLA REYES EIDER	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
661	CC	1094728672	TORO CIFUENTES CARLOS ALFONSO	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
662	CC	18465382	TORO LOPERA JAIRO	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
663	CC	5820203	TORRES BOADA VICTOR ALFONSO	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
664	CC	1731682	TORRES DIAZ DAIRO	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
665	CC	1108998572	TORRES RODRIGUEZ MILTON DURLEY	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
666	CC	1097731505	TOVAR GUERRERO DEIFER JULIAN	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
667	CC	7562226	TRUJILLO MORALES LUIS ANGEL	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
668	CC	1065895315	URQUIJO PABON CARLOS ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
669	CC	1007723221	VALENCIA ACOSTA JOHAN SEBASTIAN	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02	X	2023/09/20																												
670	CC	1007723460	VARGAS PEÑA YEFERSON JAVIER	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
671	CC	18413352	VARGAS RAMIREZ PABLO EMILIO	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
672	CC	1088272800	VELASCO TAPASCO NORBEY	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														
673	CC	1003402934	VILLALBA PEREZ JAIDER ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2023/09/02																														

Total Afiliados(673)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	01 COLSUBSIDIO	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	238875656	9458127802	E	2023/10/10	2023/10/26	BANCOLOMBIA	16	$402,364,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				672	$204,337,900	$3,376,900	$0	$207,714,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	43	$13,186,800	$218,000	$0	$13,404,800

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicia vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotizacion	Cotizacion voluntaria Empleador	Cotizacion Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Valor UP
						$2,010,000	No	Fijo	PROTECCION	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA E.P.S	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	COLPENSIONES	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		COOSALUD MOVILIDAD	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		ASMET SALUD EPS SAS	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		CAJACOPI	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA EPS MOVILIDAD	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		ASMET SALUD EPS SAS	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA EPS MOVILIDAD	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		SANITAS	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	COLPENSIONES	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA E.P.S.	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	COLPENSIONES	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA E.P.S.	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		MUTUAL SER	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA E.P.S.	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	COLPENSIONES	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		ASMET SALUD EPS SAS	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		SANITAS	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA EPS MOVILIDAD	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PROTECCION	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA E.P.S.	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA EPS MOVILIDAD	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	COLPENSIONES	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA EPS MOVILIDAD	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA EPS MOVILIDAD	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	19	$1,273,000	16%	SIN RIESGO	$203,700	$0	$0	$0	$0	$0	$203,700		ASMET SALUD EPS SAS	19	$1,273,000	4%	$51,000	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA EPS MOVILIDAD	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	COLPENSIONES	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		ASMET SALUD EPS SAS	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		SALUD TOTAL	29	$1,943,000	4%	$77,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,943,000	16%	SIN RIESGO	$310,900	$0	$0	$0	$0	$0	$310,900		NUEVA EPS MOVILIDAD	29	$1,943,000	4%	$77,800	
																				$204,337,900						$51,206,500	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	01 COLSUBSIDIO	CALLE 103C 63 39	BOGOTA BOGOTA D.E.	3002383	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	238875656	9458127802	E	2023/10/10	2023/10/26	BANCOLOMBIA	16	$402,364,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	14	$1,089,200	$18,000	$0	$1,107,200
TOTAL				673	$395,821,900	$6,542,100	$0	$402,364,000

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotizacion	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotizacion SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotizacion ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotizacion ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotizacion MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$77,800		COMFACESAR	29	$1,943,000	4%	$77,800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	29	$1,943,000	6.96%	5	$135,300	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	01 COLSUBSIDIO	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	238875656	9458127802	E	2023/10/10	2023/10/26	BANCOLOMBIA	16	$402,364,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	97	$29,514,700	$487,800	$0	$30,002,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	458	$139,680,000	$2,308,200	$0	$141,988,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	74	$21,956,400	$362,900	$0	$22,319,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				673	$89,051,300	$1,471,600	$0	$90,522,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	673	$89,051,300	$1,471,600	$0	$90,522,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				673	$51,226,200	$846,700	$0	$52,072,900
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	85	$6,482,000	$107,200	$0	$6,589,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	111	$8,555,000	$141,400	$0	$8,696,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	374	$28,323,800	$468,100	$0	$28,791,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	103	$7,865,400	$130,000	$0	$7,995,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 19)				673	$51,206,500	$846,900	$0	$52,053,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	30	$2,296,200	$38,000	$0	$2,334,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	65	$4,976,200	$82,300	$0	$5,058,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	16	$1,183,100	$19,600	$0	$1,202,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	20	$1,456,800	$24,100	$0	$1,480,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$544,600	$9,000	$0	$553,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	84	$6,308,800	$104,300	$0	$6,413,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	$126,100	$2,100	$0	$128,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$155,600	$2,600	$0	$158,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$633,100	$10,500	$0	$643,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	10	$756,200	$12,500	$0	$768,700
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	19	$1,443,100	$23,900	$0	$1,467,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$273,600	$4,600	$0	$278,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	202	$15,477,800	$255,800	$0	$15,733,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	75	$5,754,300	$95,100	$0	$5,849,400
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	4	$311,200	$5,200	$0	$316,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$155,600	$2,600	$0	$158,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	51	$3,959,700	$65,500	$0	$4,025,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	57	$4,305,300	$71,200	$0	$4,376,500

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO DE ASOCIACION N°.001-190-2020
(Orden de servicio N° 55)

Bogotá D.C. 9/11/2023

AL: Coronel Carlos Augusto Morales Hernandez, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar al señor, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No.1 de la orden de servicio N°55, derivada del Contrato de Asociación No.001-190-2020, correspondiente al periodo del 10 de Octubre al 9 de noviembre de 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-190-2020 (Orden 55)
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
OBJETO: Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación Logística Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.
NOMBRE DEL SUPERVISOR: P.D. Roinnsson Yaya Montoya.
VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA
ORDEN DE SERVICIO No 55, por valor de **13.303.048.000,00**
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 30 DE JUNIO DE 2024 **PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 55:** 30 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:
Aclaratorio N° 1 al contrato de asociación N° 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020, de fecha 30 de Noviembre de 2020
Modificatorio-Aclaratorio Numero 2 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 15 de Diciembre de 2020.
Modificatorio-Aclaratorio Numero 3 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 14 de Enero de 2021.
Modificatorio-Aclaratorio Numero 4 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 03 de marzo 2021.
Modificatorio-Aclaratorio Numero 5 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020, de fecha 14 de septiembre de 2021.
Modificatorio No 6 y prorroga numero 1 al Contrato de asociación 001-190-2020 del 30 de Junio de 2022.

Modificatorio No. 7 - Aclaratorio N° 4 al contrato de asociación no. 001-190-2020 del 8 de Febrero de 2023.
Modificatorio N° 8 y Aclaratorio N° 5 AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020, del 28 de Abril de 2023
Modificatorio 9 al Contrato de Asociación No. 001-190-2020 del 19 de Septiembre de 2023
Modificatorio número 10, *"cesión de derechos económicos al Contrato de Asociación 001-190-2020".*

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	OCT	NOV
10.1.1	Cumplir con el objeto del contrato, en forma oportuna y adecuada, con el cumplimiento de las exigencias técnicas requeridas para desarrollar la erradicación de cultivos ilícitos, atendiendo a la naturaleza de la labor que adelantaran los grupos móviles de erradicación.	N/A	N/A	N/A
10.1.2	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	N/A	N/A
10.1.3.	Entregar los bienes y/o servicios de conformidad con lo establecido en el anexo-especificaciones técnicas y con los documentos que hacen parte integral del mismo.	N/A	SI	SI
10.1.4	Dar cumplimiento con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012), del personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, una vez se realicen los pagos. Por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SI	SI
10.1.5	Dar estricto cumplimiento de la legislación vigente con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, así como las disposiciones administrativas, reglamentarias de conformidad al Decreto 1076 de 2015.	N/A	N/A	N/A
10.1.6	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	SI	SI	SI
10.1.7	Cumplir frente a sus trabajadores con las responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	SI	SI
10.1.8	Dar Cumplimento con lineamientos establecidos del plan estratégico de seguridad vial según la ley 1503 de 2011, el decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 y Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, Resolución 1565 de 2014	N/A	N/A	N/A
10.1.9	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
10.1.10	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	N/A	N/A	N/A
10.1.11	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ASOCIADO deberá Informar de tal evento a la AGENCIA LOGISTICA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	N/A	N/A
10.1.12	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en	N/A	SI	SI

	coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.			
10.1.13	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del (los) supervisor (es), a efecto de la prestación de los servicios contratados.	N/A	SI	SI
10.1.14	Prestar los servicios y entregar los bienes a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	N/A	SI	SI
10.1.15	Constituir las garantías de cumplimiento y las que se requieren en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato y para la ejecución de cada Orden de servicio, incrementando el valor asegurado de manera proporcional de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato.	SI	SI	SI
10.1.16	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ASOCIADOS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1	N/A	N/A	N/A
10.1.17	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A	N/A
10.1.18	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	SI	SI
10.1.19	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	SI	SI	SI
10.1.20	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A	N/A
10.1.21	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato conforme a las exigencias requeridas por la Agencia Logística y por el Supervisor del respectivo Contrato.	SI	SI	SI
10.1.22	Presentar licencia vigente del laboratorio que realice los exámenes médicos requeridos para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo, los oferentes deben estar inscritos en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 y el certificado de licencia de salud y seguridad en el trabajo de la IPS que realice los exámenes médicos requeridos.	SI	SI	SI
10.1.23.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	N/A	N/A
10.1.24	Presentar un informe detallado que incluya registro fotográfico, al inicio durante y al finalizar cada orden de servicio.	SI	SI	SI

10.1.25	El ASOCIADO deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm y diligenciar el formulario de la base de datos de proveedores.	N/A	N/A	N/A
10,1,26	Cumplir con los aspectos ponderables de carácter técnico ofrecidos con la oferta, durante la vigencia del contrato.	N/A	N/A	N/A
10,1,27	Tener la vinculación laboral de por lo menos un 5% de personal militar o de policía, que ostente la calidad de RESERVA ACTIVA, para la ejecución del contrato.	SI	SI	SI
10,1,28	El Asociado se compromete para con la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES a entregar los bienes y/o servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los documentos previos del proceso. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del ASOCIADO, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.	SI	SI	SI
10,1,29	Disponer mínimo de una locación en la ciudad de Bogotá, la cual dispondrá de la organización administrativa descrita anteriormente, para recibir y tramitar oportunamente los requerimientos de la ALFM y de sus trabajadores a lo largo de la ejecución del contrato, a la cual se le realizará inspección por parte del comité técnico de evaluación designado por la ALFM.	SI	SI	SI
10,1,30	Presentar las respectivas hojas de vida del personal que integrara los GME con los debidos soportes. (Las cuales fueron aportadas en medio magnético por el Asociado).	SI	SI	SI
10,1,31	Presentar copia de la resolución mediante la cual el Ministerio del Transporte, certifica que la empresa transportadora, está debidamente autorizada y habilitada para realizar esta actividad, una vez adjudicado el proceso.	SI	SI	SI
10,1,32	Presentar informe mensual de las actividades adelantadas en cada una de las coordinaciones adscritas al Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos ubicadas en el territorio nacional.	N/A	N/A	N/A
10,1,33	Restituir a AGENCIA LOGISTICA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	N/A	N/A
10,1,34	Presentar un informe mensual detallado, en el cual se identifique el personal utilizado para el desarrollo del proyecto, con su respectivo seguro vigente.	N/A	N/A	N/A
10,1,35	Prestar el servicio contratado por la ALFM con el personal requerido que conforma los Grupos Móviles de Erradicación (GME), en condiciones de eficiencia y eficacia, en los sitios establecidos previamente informados por el supervisor, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones técnicas exigidas en los documentos previos del proceso, pliego de condiciones y contrato, personal que deberá presentarse en el lugar indicado, máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la solicitud formal por parte de la Entidad. En el evento de requerir un relevo por enfermedad, accidente o fallecimiento de las personas que integran los GME, EL ASOCIADO deberá contar con 223 personas en reserva, dotadas y capacitadas con el cumplimiento los numerales 1 a 5 del anexo de especificaciones técnicas.	SI	SI	SI
10,1,36	Nombrar mínimo dos (2) coordinadores generales que realizarán seguimiento, enlace y	si	SI	SI

	control de la ejecución del objeto del contrato, los cuales deberán tener la disponibilidad y contacto permanente las 24 horas, para que atienda todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en el tiempo y lugar determinado, las cuales se harán a través de requerimiento escrito, vía correo electrónico o celular para cubrir las necesidades del personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME).			
10,1,37	En cada región donde se desarrollen operaciones de erradicación de cultivos ilícitos con el personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME), debe contar con mínimo un (1) coordinador regional que tendrá como función principal atender en cualquier momento las posibles novedades que se presenten, tales como: enfermos, heridos, muertos o aquellos que son retirados por incurrir en causales de terminación de contrato, o quienes desistan por voluntad propia de la misma. De igual forma deberá realizar el seguimiento y administración de los víveres, herramientas, medicamentos y control de la planeación de erradicación para esa regional, de acuerdo con la planeación de la ALFM.	N/A	N/A	N/A
10,1,38	Contar con un aplicativo web (SOFTWARE LICENCIADO) alineado a la política de gestión documental ley 594 del 2000, que contenga sistema de gestión documental, sistema de información, de igual forma deberá entregar como mínimo cinco (5) usuarios con acceso de consulta general según necesidades, sin costo para la ALFM, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	N/A	N/A	N/A
10,1,39	Tendrá la responsabilidad de contar con un archivo físico y/o digital de la contratación de cada trabajador en misión, la cual deberá contener como mínimo los siguientes documentos: 1Hoja de vida. Títulos académicos solo para jefes zonales y enfermeros. 2. Experiencia laboral mínimo 1 año para jefes zonales y enfermeros. 3. Fotocopia de la cédula ciudadanía legible y clara. 4. Copia del contrato. 5. Formato de paz y salvo. 6. Liquidación o terminación del contrato. 7. Concepto médico pre-ocupacional exhaustivo, ocupacional, pos-ocupacional, certificado por Instituto Prestador de Servicios de Salud (IPS) que pertenezca a la red de fidelización acreditada en salud ocupacional. 8Carnet de vacunación contra enfermedades tropicales. Antecedentes de Procuraduría. Antecedentes de Contraloría. Antecedentes de Policía. Certificado de afiliación a Entidad Prestadora de Salud (EPS), estado activo, que se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato. Certificado de afiliación a Fondos de Pensiones (AFP) en la que conste a que se encuentra afiliado y vigente al momento de la ejecución del contrato. Certificado de afiliación Administración de Riesgos Laborales (ARL), cotización y liquidación a cargo del ASOCIADO. Certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar (CCF).	SI	SI	SI
10,1,40	Confidencialidad: La confidencialidad y seguridad de la información, de la operación, sistema de gestión, seguimiento, registro y control de la información. Los expedientes de cada uno de los trabajadores deberán estar a disposición de la ALFM por un tiempo mínimo de 10 años.	SI	SI	SI

	NOTA 1: Establecerá un proceso de selección, contemplando desde la búsqueda del personal, estudio de la hoja de vida, cumplimiento de requisitos y definición del vínculo laboral, de igual forma deberá soportar técnicamente el proceso administrativo para el desarrollo de la ejecución del contrato. NOTA 2: La entidad se reserva el derecho de realizar seguimiento y control a los procesos de selección adelantados para jefes zonales y enfermeros, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos, así como la idoneidad de las personas seleccionadas. NOTA 3: Los gastos en que incurra la estructura administrativa deberán ser asumidos por el ASOCIADO.			
10,1,41	Dando cumplimiento a los requisitos exigidos, el personal debe estar capacitado y certificado, carnetizado, uniformado de acuerdo con las normas legales, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de la función; contar con certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. NOTA No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	SI	SI	SI
10,1,42	Entregar la dotación requerida y los medios logísticos que permitan satisfacer las necesidades para desarrollar esta labor, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, si a ello hubiere lugar.	SI	SI	SI
10,1,43	Realizar las capacitaciones con inclusión de inducción de conformidad al plan de capacitación requerido al personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, con cinco (5) días calendario de anterioridad al traslado del GME, que incluya la prevención de riesgos y protocolo de seguridad, información general estratégica de erradicación de cultivos ilícitos, riesgos en las zonas relacionadas con las erradicaciones en donde cumplirá su labor, tipo de contratación, funciones a desarrollar, seguridad y manejo de la información, funciones y alcances de la EPS y la ARL	SI	SI	SI
10,1,44	Aportar el carnet de vacunación contra la fiebre amarilla y tétano de cada uno de los integrantes del GME.	SI	SI	SI
10,1,45	Asumir toda la carga prestacional que se genera con ocasión de la contratación del personal y todos aquellos costos que se requieran para la ejecución del contrato, los cuales debe estimar y prever en el valor de la propuesta.	SI	SI	SI
10,1,46	Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con la afiliación a la A.R.L.	SI	SI	SI
10,1,47	Presentar cuando sean requerido reportes realizados a la ARL por Accidente Laboral o Enfermedad Laboral.	SI	SI	SI
10,1,48	Contratar al personal requerido por medio de la modalidad de contrato obra o labor de acuerdo al artículo 61 y 45 del código Sustantivo el trabajo.	SI	SI	SI
10,1,49	El ASOCIADO es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración y terminación de contratos laborales, todo lo cual debe realizar en su	SI	SI	SI

	propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que la ALFM adquiera responsabilidad alguna por futuros conflictos con contratistas o subcontratistas por dichos actos.			
10,1,50	Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.	N/A	N/A	N/A
10,1,51	Realizar un informe, una vez finalice el desarrollo de las actividades por cada GME (Grupo Móvil de Erradicación) con la gestión realizada en la implementación del proyecto en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, dicha información de la implementación se deberá tener en medio magnético.	N/A	N/A	N/A
10,1,52	Establecer medidas para el cuidado, manejo y contención en prevención para COVID-19 mediante protocolos de bioseguridad (incluir prueba PCR o ANTIGENA), suministrando al personal que integra el equipo de trabajo propuesto para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio objeto del presente contrato, todos los elementos de protección personal, en atención al COVID 19.	SI	SI	SI
10,1,53	Soportar que cuenta con una bodega de almacenamiento ubicada en cualquiera de los departamentos señalados en el lugar de ejecución del pliego de condiciones, como centro de acopio donde se realice el proceso de alistamiento embalaje y distribución y mínimo tres contenedores con un área mínima de 64 m2 para almacenar los elementos que se requieran en la logística de la operación en las áreas de mayor concentración.	SI	SI	SI
10,1,54	Garantizar la disponibilidad de recursos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos, logísticos, etc. en las condiciones de tiempo, modo y lugar que permita de manera continua e ininterrumpida la correcta ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
10,1,55	Disponer del transporte urbano-rural del personal comprometido para el cumplimiento del objeto contractual en los desplazamientos requeridos en el desarrollo de la operación, en dónde se traslade el personal y el equipo desde punto de origen al punto de destino, informado previamente por el supervisor, o carta de la empresa transportadora de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	SI	SI
10,1,56	Presentar el seguro de vida grupo, de las personas aseguradas que se encuentran vinculadas en la operación, con una vigencia igual a la fecha de adjudicación del proceso y hasta la fecha de terminación del contrato de cada asegurado. Con un valor asegurado de mínimo $ 90.000.000,00, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	SI	SI	SI
10,1,57	Asegurar al personal que esté involucrado en el desarrollo del objeto contractual a la ARL un (1) día antes a la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo al nivel de riesgo de conformidad con la normatividad legal vigente. (ART. 26 del Decreto 1295 de 1994 y art.2.2.4.3.5 del Decreto 1072 del 2015- Tabla de clases de riesgo).	SI	SI	SI
10,1,58	Suministrar la dotación y elementos de Protección Personal solicitados en los requerimientos técnicos, para cualquiera de los tipos de operarios, objeto de este proceso, sin restricción alguna y atendiendo las necesidades como manipuladores de cultivos ilícitos.	SI	SI	SI
10,1,59	Verificar que el personal no tenga ninguna restricción medica frente a las condiciones de ambiente de trabajo a las que se someten, como lo son las altas temperaturas, tiempos prolongados de pie, diversas condiciones del terreno, posibles enfermedades a adquirir (certificado de vacunación), así como la disposición física para trabajo de alta resistencia.	SI	SI	SI
10,1,60	Realizar un estudio de confiabilidad del personal, con el fin de que realice la verificación pre empleo (visita domiciliaria, verificación financiera de documentos y antecedentes de cada una de las personas), con el fin de facilitar el filtro y la evaluación de candidatos o colaboradores en la organización.	SI	SI	SI

10,1,61	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación del servicio, deberán ser entregados por el ASOCIADO, toda la documentación requerida para efectuar el pago correspondiente.	N/A	N/A	N/A
10,1,62	Mantener fijos los precios unitarios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	SI	N/A	N/A
10,1,63	Para el transporte del personal, EL ASOCIADO deberá garantizar que para cada vehículo transportador cuente al menos con 2 conductores con el fin de garantizar la seguridad en los desplazamientos. Los vehículos deberán ser de mínimo modelo 2018, que cumplan con los requisitos mínimos tales como aire acondicionado, compartimiento de almacenaje del equipo amplio, asientos cómodo reclinable y baños.	SI	SI	SI
10,1,64	Disponer de un vehículo 4x4 modelo mínimo año 2018 con conductor por cada zona de coordinación señalada por el supervisor, para desarrollar el objeto contractual, en caso de presentarse cualquier emergencia. Disponibilidad 24 X 7, con la respectiva documentación de Ley vigente. Sin ningún costo adicional para la entidad, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	SI	SI	SI
10,1,65	Disponer de un medio de transporte aéreo con atención medicalizada, en caso de presentarse personal herido o enfermo de gravedad, disponibilidad 24 X 7. Deberá presentar certificación en el que acredite la prestación del servicio, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	SI	SI	SI
10,1,66	Teniendo en cuenta la plena autonomía para el reclutamiento y selección del personal que se enviará para prestar el servicio, el ASOCIADO deberá cumplir estrictamente los perfiles y experiencia requerida en las condiciones del Pliego de Condiciones de tal forma que no habrá lugar a ningún tipo de vínculo laboral con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	SI	SI	SI
10,1,67	Entregar los elementos de protección personal nuevos, no re-manufacturados, de excelente calidad y que cumplan con las normas técnicas oficiales de obligatoriedad en Colombia y con la eficiencia técnica, según el caso, a que se encuentren sometidos, si a ello hubiere lugar, presentando el certificado expedido de conformidad, entre otros, por un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y comercio, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	SI	SI	SI
10,1,68	Reemplazar los elementos defectuosos, imperfectos, vencidos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la notificación de la novedad por parte del supervisor del contrato, los cuales deben ser iguales o de mejores características sin que esto ocasione sobrecostos para la ALFM.	N/A	N/A	N/A
10,1,69	Asumir todos los gastos generados por transporte, gastos de su personal, viáticos, embalaje, flete, entrega de los elementos de protección personal a los empleados para la correcta prestación de los servicios requeridos.	SI	SI	SI
10,1,70	Tomar medidas en caso tal que la situación que se afronta con ocasión al COVID-19 sea mayor y se agudice la crisis, toda vez que, al iniciar una nueva obligación durante la contingencia, y se genere un incumplimiento por parte del ASOCIADO alegando esta situación, no será procedente su argumento pues la cuarentena y lo que esto conlleva ya es un hecho conocido por las partes.	N/A	N/A	N/A
10,1,71	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato.	SI	SI	SI
10,1,72	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	N/A	N/A	N/A
10,1,73	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con la ley y las funciones que le	SI	SI	SI

	corresponden.			
10,1,74	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	N/A	N/A	N/A
10,1,75	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se denote en el desarrollo del presente contrato.	N/A	N/A	N/A
10,1,76	Conocer y darle aplicación al manual de antinarcóticos para la erradicación manual de cultivos ilícitos.	SI	SI	SI
10,1,77	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	SI	SI	SI
10,1,78	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	N/A	N/A	N/A

Se paga un total de 91dotaciones, que se utilizarán para los relevos, durante la ejecución de la Orden de Servicio No. 55, elementos que finalizada la fase se verificará el total de los relevos efectuados por parte de la Supervision y si es el caso se aplicará nota crédito por las dotaciones no utilizadas.

Se ha recibido el reporte de la informacion diaria incluidos sabados domingos y festivos de las novedades del personal de parte de la Union Temporal Global Allianz Group.

Se recibió de parte de la Unión Temporal las cajas para verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos del personal que conforma los GME el día 25 de Octubre de 2023, para verificación del personal de la DOAS.

El día 26 de Octubre se recibio por parte de la Unión Temporal las planillas de pago donde se evidenció una mora de 15 días en las planillas de Global Services y 13 dias en la planilla de Alianza Temporales.

El día 2 de Noviembre 2023 se consolida novedades y se envia a la Union Temporal, para que sean subsanadas las novedades.

El dia 3 de Noviembrede 2023 se recibe la subsanación de las novedades que reportó el personal que realizó la verificación de los documentos, se emite correo solicitando planillas, informe de transporte hojas de vida de los Coordinadores Regionales y resultados de permetrina realizados al buzo y pantalon tactico.

El día 7 de Noviembre se verifica las subsanaciones de las novedades, se procede a la verificacion y se envia acta de recibo a satisfacción, toda vez que fueron subsanadas las novedades en la documentación.

El 8 de Noviembre se recibe la factuar 272 y se procede a generar los documentos para tramitar el pago a la Subdireccion General de Contratos.

Se deja el antecedente del El dia 6 de Octubre donde se recibió correo electronico por parte de la Subdireccion General de Contratos los Documentos del modificatorio numero 10 al Contrato

de Asociacion 001-190-2020 "*ERRADICADORES MODIFICATORIO N 10 CESION DE DERECHOS ECONOMICOS-FIRMADO*", donde dieron a conocer modificacion al Contrato asi:

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO en su litera. **D. PARÁGRAFO, el cual quedara de la siguiente manera:**

Para efectos de giro electrónico, se hará en la siguiente cuenta bancaria la cual respalda la suscripción del CONTRATO No. 16636 DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A Y LA UT GLOBAL ALLIANZ GROUP. firmado el día 28-09-2023

- Razón Social : P.A. FTP UT GLOBAL ALLIANZ GROUP
- Número de Nit : 830054539
- Entidad Financiera : BANCOLOMBIA
- Número de cuenta . 62700003871
- Clase de cuenta : AHORROS

6	5	4	3
general	GENERAL	GENERAL	GENERAL
externo	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ejecución	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PLANEACION
operacional	FINANCIERO	SOCIAL	JURIDICO
fuerza mayor o caso fortuito, por accidente o muerte del personal de operarios	Variación de las tasas de interés o insolvencia económica del contratista	Alteración de orden público en el sector donde se realice la ejecución del contrato	cambio en la normatividad contractual que implique ajustes sobre las obligaciones ya pactadas
lesiones o muerte de alguno de los operarios dentro de las instalaciones de la planta de producción	Dicha insolvencia genera incumplimiento contractual, deviene en una suspensión en una suspensión de las operaciones y probable declaratoria de caducidad o demanda	suspensión del contrato acarreando demoras en la satisfacción de la necesidad	demoras en el proceso de contratación, demorando la satisfacción de la necesidad
Estableciendo dentro de las condiciones técnicas del proceso, que el contratista cuente personal adicional en reserva, debidamente dotada y capacitada con el cumplimiento de la totalidad de exigencias establecidas en las especificaciones técnicas, a fin de no suspender el procedimiento de erradicación manual de cultivos ilícitos.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.	Coordinar con las autoridades respectivas, el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato. Mantener contacto constante con el Ejército Nacional y de policía.	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada
3	3	3	2
3	6	3	3
7	6	7	5
alta	Alta	alta	MEDIO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
exigencia del uso adecuado de los epp y debida capacitación a los operarios	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones financieras durante la ejecución del contrato	actualización en la información respecto a las alteraciones de orden publico con el fin de evitar riesgos y posibles suspensiones del contrato	verificación y actualización de la normatividad vigente por parte del contratista
2	4	2	1
3	4	2	2
4	6	4	3
medio	alta	bajo	BAJO
si	si	si	SI
contratista	contratista y supervisor	contratista y supervisor	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
inicio de contrato	inicio de contrato	inicio de contrato	INICIO DE CONTRATO
con la finalización del contrato	finalización del contrato	finalización del contrato	CON LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
informe de supervision	informe de supervision	informe de supervision	INFORME DE SUPERVISIÓN
quincenal	mensual	mensual	mensual

para el presente pago no se ha materializado ningun riesgo.

4 NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION.

N/A.

5. CONTROL DE PAGOS.

VALOR DEL CONTRATO ORDEN 55			13.303.048.000	
N° DE FACTURA	**FECHA**	**VALOR DE LA FACTURA**	**SALDO DE LA ORDEN**	**CON CARGO AL C.I**
Factura N°. FE-272	7/11/2023	3.302.821.966,02	10.000.226.033,98	**C.I PN-DIRAN-02-5-10038-23**

Porcentaje cumplimiento Avance 24,83% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)
N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique).

- Se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos del personal que conforma los GME, con los soportes de pago allegados por parte de la UNION Temporal Global Allianz Group,; donde el personal de DOAS verificó cada uno de los documentos como lo son las hojas de vida, antecedentes disciplinarios, verificación de capacitación afiliación a salud pensión ARL caja de compensación y póliza de vida

- La supervisión del contrato no se hace en campo debido al objeto del contrato.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)
N/A

9. RECOMENDACIONES.

Se efectúa trámite de pago No. **01** de la orden de servicio No **55 de 44 GME**, derivada del contrato de asociación No. 001-190-2020, de acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago por valor de **3.302.821.966,02** teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente.

P.D. ROINNSSON YAYA MONTOYA
Supervisor de la orden 55 derivada del Contrato de Asociación No. 001-190-2020